

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8983 *Resolución de 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 64, de 20 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases, así como, corrección de las mismas, que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, de varias plazas en la plantilla de personal laboral fijo correspondiente a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla); a saber:

Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil.

Una plaza de Trabajador/a Social.

Una plaza de Educador/a Social.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 67, de 23 de marzo de 2023, se ha publicado nueva corrección de las bases que han de regir la convocatoria para proveer la plaza de Educador/a Social.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web de este Ayuntamiento: <https://www.lantejuela.org>.

Lantejuela, 27 de marzo de 2023.—El Alcalde, Juan Lora Martín.